

CLOC y Vía Campesina exige al Estado salvadoreño protección agrícola del campesino



La CLOC- Vía Campesina El Salvador expone que en 2018, el Estado salvadoreño se comprometió al adherirse y ratificar en la Asamblea General de las Naciones Unidas la Declaración de los Derechos del Campesinado y otras personas que Trabajan en las otras Zonas Rurales (UNDROP). FOTO DIARIO Co LATINO/CORTESÍA.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) y la Vía Campesina realizaron este miércoles una conferencia de prensa en la que exigieron a las autoridades, la protección agrícola del campesino, con la implementación de mercados justos, protección de las importaciones de alimentos y seguros climáticos.

La CLOC-Vía Campesina-El Salvador, que representa a campesinos y campesinas, agricultores y agricultoras en pequeño, sin tierra, jóvenes y mujeres rurales, indígenas y otras personas que viven y trabajan en las zonas rurales en El Salvador, expuso que, en diciembre de 2018, el Estado salvadoreño se comprometió al adherirse y ratificar en la Asamblea General de las Naciones Unidas la Declaración de los Derechos del Campesi-

nado y otras personas que Trabajan en las otras Zonas Rurales (UNDROP).

Sin embargo, el Estado salvadoreño no ha realizado los esfuerzos requeridos para la aplicación real de la UNDROP en el país, por el contrario, las organizaciones plantearon que han vivido una etapa de retrocesos para el sector agrícola, caracterizado principalmente por un incremento en la pobreza en el área rural; por ejemplo, este pasó del 22.8% al 26.6% desde 2019 a 2022 en la pobreza total, y del 4.5% al 8.6% en la pobreza extrema en el mismo periodo.

Además, plantearon una reducción en las áreas cultivadas de maíz y frijol, por lo que han perdido en el maíz al menos 10 mil manzanas entre 2019 y 2022, y en el caso del frijol se han perdido alrededor de 1,500 manzanas en el mismo periodo. A lo anterior se le suma la reducción en la población ocupada en actividades agrícolas entre 2019 y 2022, en la que hay más

de 11 mil personas menos trabajando en el campo.

Dichos retrocesos han sido acompañados por la eliminación de políticas públicas en favor del sector campesino como los programas de acuicultura familiar en municipios de pobreza, desarrollo y modernización rural, y el programa de Agricultura Familiar, sin que ninguno de ellos fuera sustituido eficientemente por otro; a lo anterior se suma la reducción a la asignación presupuestaria votada para el programa de “paquetes agrícolas” que pasó de \$25.5 millones en 2019 a \$19,3 millones en 2024.

A lo anterior se suma el poco o nulo interés en adecuar la legislación nacional al contenido de la UNDROP en leyes estratégicas como la Ley de Recursos Hídricos que “no garantiza la plena participación de la población campesina en la gestión del agua”, o la Ley de Dominio Eminente de Inmuebles para Obras Municipales e Ins-

titucionales, “que amenaza con expropiar tierras que el gobierno considere de utilidad pública, la cual se ha aplicado en múltiples megaproyectos. “Ambas leyes contrarias al espíritu de la UNDROP”.

La omisión es otro factor que destacaron las organizaciones, con la no aprobación de la reforma constitucional por el Derecho Humano a la Alimentación, la Ley de Soberanía Alimentaria y Nutricional, la Ley de Prohibición de uso y riego de Agroquímicos; Ley de Cambio Climático o la permisibilidad de una “desfasada” Ley de Semillas que haga frente a los nuevos desafíos sociales y ambientales, especialmente de la población campesina y demás comunidades de las zonas rurales históricamente marginadas.

También, la Vía Campesina se pronunció sobre el reciente cambio en el mando del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) que suma ya 5 ministros en los 5 años de Bukele. Se promovió al viceministro Oscar Domínguez como nuevo ministro, “quién no tiene ningún tipo de experiencia ni vinculación con el sector, situación que reafirma el desdén gubernamental por la protección y reactivación del agro nacional”.

Para la Vía Campesina, dicho cambio se da previo al inicio de la temporada agrícola 24-25 en la que el MAG debería estar entregando paquetes agrícolas, situación que se le agrega el contexto de crisis climática y alimentaria, en la que se espera afectaciones por el fenómeno del niño y de la niña, una temporada de huracanes sumamente activa y altos precios de los alimentos para la población.

Lo anterior, vaticina un futuro poco alentador para la agricultura nacional, en la que la población rural reciente la falta de apoyo y de incentivos di-

rectos al sector, especialmente a las mujeres campesinas que han sido sacadas del programa de paquetes agrícolas, dicha situación obliga a la población campesina a sembrar cada vez menos.

Las proyecciones de áreas de cultivo en maíz y frijol se estiman en apenas un 70% de lo que se sembraba antes de los incrementos en los precios de los insumos, la reducción en los paquetes agrícolas y de los últimos impactos del cambio climático.

Por ello, la CLOC-Vía Campesina exigió al Estado que proceda a implementar en la legislación nacional el contenido de la UNDROP que se abstenga de aprobar leyes y revierta las leyes que van en contra del espíritu de la UNDROP que implemente mercados justos para la comercialización de su producción, que proteja a la producción nacional de las importaciones de alimentos que destruyen al agro nacional.

Además, que promueva créditos accesibles con seguros climáticos y asistencia técnica masificada a nivel nacional para la producción de granos básicos y al MAG para que establezca una mesa de diálogo permanente con campesinos y campesinas para poder enfrentar las constantes crisis que afectan a la agricultura nacional.

También, propusieron mediante un pacto de nación, se establezca una nueva Reforma Agraria Integral que promueva la alimentación saludable, la protección del medio ambiente y el respeto a los derechos consignados en la UNDROP y en el artículo 105 de la Constitución de la República para hacer frente a los desafíos del cambio climático.

Urgen protección de cuencas y aguas transfronterizas

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



Representantes de la Unidad Ecológica Salvadoreña y el Colectivo Madre Selva de Guatemala, inauguran el Foro “Construyendo Resistencias frente a las Industrias Extractivas Mineras: Caso Cerro Blanco”, y comparten los hallazgos del Estudio Ambiental Binacional de la Cuenca del Río Ostúa con enfoque de Género y Derechos Humanos”. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

“El Salvador no ha caído en la cuenta que somos agua-dependientes y en calidad de esta condición estamos sujetos a lo que suceda en Honduras o Guatemala. Y, con un proyecto extractivista como la mina Cerro Blanco, no se puede garantizar el derecho humano al agua”, explicó Carolina Amaya, del equipo de dirección de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES).

En el foro “Construyendo Resistencias frente a las Industrias Extractivas Mineras: Caso Cerro Blanco”, activistas y lideresas comunitarias de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) y el Colectivo Madre Selva de Guatemala compartieron hallazgos del Estudio Ambiental Binacional de la Cuenca del Río Ostúa con enfoque de Género y Derechos Humanos”, presentado por la Unidad Ecológica Salvadoreña y el Colectivo Madre Selva de Guatemala.

Este es un tema trascendental en estos contextos de crisis ecológica y climática, así como el tema del extractivismo minero en la región. Por esto, es bueno generar conocimientos y compartirlos a fin de que nos den argumentos para reforzar nuestras resistencias en defensa de nuestros territorios, alegó.

“Sabemos que cualquier proyecto extractivista tendrá afectaciones en la cuenca del Lempa, luego en la vida de los pueblos y al desarrollo a quienes lo ven desde esa lógica, pero no olvidemos que esta condición de dependencia también nos llevó a una Ley de Prohibición de la Minería Metálica (2017) en El Salvador”, sostuvo Amaya.

De acuerdo con el Estudio Ambiental Binacional, abrir las operaciones en Cerro Blanco, implica la contaminación del río Ostúa, una de las 38 cuencas hidrográficas que drenan dentro de territorio guatemalteco.

También afectará la subcuenca de la parte alta del extremo Nor Occidental del río Lempa, lugar que forma parte del “Área de Conservación Trifinio”, a sólo 17 kilómetros del distrito de Metapán, Santa Ana.

Claudia Méndez, presidenta del Colectivo Madre Selva de Guatemala, expresó que “las pruebas a la calidad del agua se pudo comprobar que la contaminación está presente”, así lo reflejan los datos del laboratorio de análisis fisicoquímicos y microbiológicos de la Universidad San Carlos (Guatemala).

“Actualmente, la licencia de explotación minera de Cerro Blanco ha sido detenida por

un proceso de investigación, pero, esperamos que las autoridades que nuestro gobierno se mantengan en la decisión que tomó la población de Asunción Mita en su Consulta Municipal de Vecinos, que fue no a la minería y a Cerro Blanco”, reiteró Méndez.

En cuanto al Lago de Güija, el estudio estableció que su nivel de agua está sujeto a fluctuaciones estacionales. Con una superficie de 42 kilómetros cuadrados en su totalidad, 32.2 km² pertenecen a El Salvador, que es considerado un importante humedal o complejo lagunar, que fue declarado Sitio Ramsar en 2010, y por ahora se encuentra amenazado por la industria minera en Guatemala.

“Consideramos que con este estudio que vamos a presentar a otras organizaciones ambientalistas salvadoreñas, comprenderán que esto se trata de defender el derecho humano al

agua, fundamental para todas las poblaciones en donde quiera que estemos y los ecosistemas”, señaló.

“Vamos a visibilizar también los efectos de la contaminación que potencialmente se deriva de las actividades mineras, pero también de las actividades de la agroindustrias y otras actividades humanas. Y trabajaremos en iniciativas para ambos países, en la restauración y rescate de la cuenca del río Ostúa y el Lempa”, reiteró Méndez.

Impactos del extractivismo en bienes naturales

“Al realizar una serie de entrevistas con mujeres de las comunidades, nos hablaron de la difícil situación que implica la falta de acceso de agua potable, siendo las mayormente afectadas”, explicó Andrea Carrillo, de la red de activistas del Colectivo Madre Selva.

“Esta búsqueda de agua y acarreo puede implicar jornadas triples de trabajo porque las mujeres son quienes se encargan de las tareas de cuidado de sus familias y de las comunidades”, alegó Carrillo.

El 58% de la Cuenca del río Ostúa se encuentra en una zona con déficit de humedad, por lo que consideró era “urgente” restaurar y preservar las áreas estratégicas para la captación y retención del agua dentro de la cuenca.

“Cuando el agua escasea, significa que hay largas jornadas de búsqueda para encontrar nuevas fuentes de agua y lograr abastecer a las familias; entonces, como organizaciones ambientalistas que llevamos años demandando y haciendo eco de esta situación sobre el agua de los ríos y cuencas, creo que concreta nuestra lucha”, dijo Carrillo.

El estudio señala que el 59% de la cuenca es utilizada para actividades agrícolas, pecuarias, industriales, agroindustriales, habitacionales y el extractivismo minero, que tienen un fuerte impacto en la calidad y cantidad de agua en la cuenca.

“Si los Estados no toman medidas urgentes en favor de la protección, conservación y defensa de los bienes naturales que constituyen la Cuenca del río Ostúa, los efectos negativos serán absorbidos en primer lugar por los habitantes del lago Güija y posterior, para quienes dependen del agua del río Lempa”, advirtió.

Viene de la pág. 3

La UNES y el Colectivo Madre Selva reiteraron su llamado a ambos gobiernos a gestionar una “tratado de aguas transfronterizas” con el fin de restaurar y preservar la cuenca, y que la misma Ley General de Recursos Hídricos mandata al gobierno salvadoreño a buscar estos acuerdos binacionales a fin de garantizar el derecho humano al agua de los pueblos.

Escasez del agua en la región es una realidad

La abogada y consultora de la UNES en tema de derechos ambientales, Yanira Córtez, compartió que el pre-

sente año ha presentado “noticias alarmantes”, como la escasez de agua en la ciudad de Bogotá (Colombia), o las dificultades que están pasando varias ciudades de México, que están quedando sin agua y que como El Salvador ambos países son “aguadependientes”.

“Este estudio nos manda a volver la mirada hacia la realidad, que muchos no quieren verlo de frente, porque le han dado la espalda ni hablan de él, pese a que esto nos lleva a la profundización de las escasez de las aguas en el país”, acotó.

“Porque aquí, también tenemos comunidades ya sin agua, y cuando haya una profundización de esta escasez ¿qué significa?, pues graves violaciones a los derechos de la vida, la salud y el agua. Es decir, nuestros hijos e hijas la van a tener suma-

mente difícil en los próximos tiempos”, reseñó Cortez.

Sobre los 4 millones de personas que se verían afectados por la contaminación minera del río Lempa, Cortez agregó que el Estado salvadoreño debe tomar medidas inmediatas e integrales junto a sus pares de Guatemala para garantizar la vida de ambos pueblos.

“Que se cancele el proyecto minero Cerro Blanco, pues sería uno de las medidas urgentes que Guatemala debería de tomar en aras de salvar a la cuenca Ostúa-Güija -Lempa, pero, por el otro lado se debe buscar un Tratado Binacional porque es una obligación de ambos Estados”, sentenció.

Hay varios convenios internacionales, resoluciones que vienen de Naciones Unidas (ONU), que están advirtiendo

Este es un tema trascendental en estos contextos de crisis ecológica y climática, así como el tema del extractivismo minero en la región. Por esto, es bueno generar conocimientos y compartirlos a fin de que nos den argumentos para argumentos que refuerzan nuestras resistencias en defensa de nuestros territorios.

que los Estados que comparten cuencas transfronterizas deben celebrar tratados binacionales para que de manera coopera-

tiva los Estados puedan restaurar su uso, regular su protección y disfrute de los pueblos, concluyó Cortez.

Brindan detalles de expediciones a playa Poza Verde del Lago de Ilopango

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo

Las comunidades originarias de la cuenca del Lago de Ilopango organizadas bajo las Raíces Indígenas de El Salvador (RIES), en colaboración con el Comité de la Cuenca del Lago de Ilopango y TURISTIKA CONSULTING, brindaron detalles de una expedición a la playa Poza Verde. Esta iniciativa tiene como objetivo divulgar los conocimientos ancestrales en áreas como la cosmovisión, la medicina, la astrología y la agricultura.

El coordinador de la Cuenca del Lago de Ilopango, Ramón Matamoros, destacó la planificación de hasta tres eventos adicionales en este año que buscarán for-

talear el lazo entre el turismo y las tradiciones de las comunidades indígenas. “Nuestro objetivo es realizar la saga de eventos en el sector, poniendo valor turístico al lago de Ilopango con el acompañamiento de las comunidades originarias (...) Estamos muy contentos porque esta es la primera vez que las áreas de turismo y las comunidades originarias se reúnen”, afirmó Matamoros.

La primera expedición, que se encuentra programada para el próximo domingo a las 7:30 AM, partirá desde VIA VELA en Ilopango hacia playa Poza Verde.

El recorrido incluye un tour por lugares sagrados como la playa y cueva Pacayal y las visita al Cerro El Cabildo, guiado por Tata Sebastián, cacique de las comunidades originarias del lago. El costo del tour es de

\$25.00, que cubre el transporte en lancha, almuerzo y una caminata (opcional). En cuanto a las reservaciones, las personas interesadas pueden solicitar información a los números 7864-9872 Y 7883-8900.

Durante el viaje, se realizarán charlas y actividades culturales dirigidas por líderes indígenas, quienes compartirán su experiencia en diversos campos, participarán en fuegos sagrados y otras dinámicas en Poza Verde y alrededores. Además, los participantes disfrutará de un paseo acuático por el lago, en el cual podrán contemplar paisajes como los bordes del cráter, Ruta Panorámica, Islas San Cristóbal y de Los Patos, Cerros Quemados, riberas de San Francisco Chinameca, Joya Grande, Asino y otros.

El Tata Sebastián Morales aseguró que en el evento los ca-



Comunidades indígenas de la cuenca del lago de Ilopango presentan evento de expedición para promover el turismo y la cultura indígena. FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.

ciques indígenas compartirán su sabiduría para poder “enriquecer la vida” de las personas que los acompañen. “Es una oportunidad para expandir el conocimiento sobre nuestras prácticas y creencias, especialmente en áreas como la medicina natural y la importancia de las aguas. Queremos compartir nuestra sabiduría para enriquecer la vida de los participantes”, declaró.

La expedición contará con el apoyo de: VIA VELA, Raíces Indígenas de El Salvador, Master Optics, We MEDIA, Asociación de Cuencas Hídricas de El Salvador (ACHES), Comité

de Cuenca del lago Ilopango, Fundación PROLAGO y POLITUR, y TURISTIKA CONSULTING.

Con este tipo de actividades, las comunidades indígenas buscan no solo compartir su cultura, sino también fomentar un turismo que respete y valore su patrimonio ancestral.

“Esto nos permite no solo mostrar las bellezas del lago, sino también establecer una conexión entre el turismo y los pueblos originarios”, concluyó una representante del Comité de la Cuenca del Lago de Ilopango.

Estado salvadoreño señalado de desapariciones y desplazamiento forzado

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El informe anual “El estado de los derechos humanos en El Salvador”, presentado por el Observatorio Universitario de Derechos Humanos (OUDH) de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), revela que la desaparición y el desplazamiento forzado son los dos tipos de violencias perpetrados anteriormente por las pandillas, y ahora es el Estado el principal señalado.

Mientras que las muertes bajo custodia del Estado son una situación más compleja, que podría ser una mezcla del agravamiento de las condiciones inhumanas en (CIDH) los centros de privación de libertad, pero también una muestra del cometimiento de torturas dentro de penales.

Organizaciones defensoras de derechos humanos registraron el año pasado 327 denuncias de desapariciones forzadas de corta duración, acompañadas por detenciones arbitrarias previas, presentadas en la au-

diencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en noviembre de 2023.

Gabriela Santos, directora del Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA), explicó que de enero a diciembre de 2023 la entidad registró 123 casos de desaparición forzada de corta duración; de las cuales 92 son del género masculino y 31 femenino; el rango etario más afectado fue entre los 18 a 35 años.

Santos dijo que para el año 2023 la Procuraduría General de la República (PGR) reportó un total de 2,099 víctimas de desplazamiento forzado interno en el país, los más afectados son las mujeres, acompañadas de niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con datos de Cristosal, IDHUCA y Servicio Social Pasionista (SSPA), el principal agresor de los casos recibidos de enero a junio de 2023 está la Policía Nacional Civil (PNC), con el 72%, el 15% grupos pandilleros, 3.3% miembros de la Fuerza Armada y otros agentes estatales con el 8.7%.

Con respecto al derecho de acceso a la justicia, las reformas penales implementadas han genera-

do graves vulneraciones a las garantías judiciales como la detención indefinida y penas desproporcionadas; mientras que, las disposiciones transitorias especiales se han utilizado para extender la detención provisional de forma indefinida, además, esas están diseñadas para juzgar colectivamente por la pertenencia a una organización ilícita, sin identificar responsabilidades individuales.

“El Régimen de Excepción y las reformas legales que lo acompañan constituye un derecho penal del enemigo que ha resultado en la negación del acceso a la justicia desde las detenciones injustas hasta muertes bajo custodias del Estado, evidenciando el acceso limitado a expedientes judiciales y falta de medidas sustitutivas a la prisión”, señaló.

El informe del OUDH detalló que persisten los abusos de agentes policiales afectando otras garantías fundamentales como el derecho a la integridad, aunque el número de denuncias registradas por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos registra una leve reducción del 11%, este derecho es el segun-

do más vulnerado con 373 víctimas registradas, después del derecho a la libertad.

Estas acciones se dan en un contexto de total desprotección, es evidente la anulación del sistema nacional de protección de derechos humanos, debido a la negligencia de la Sala de lo Constitucional para conocer y resolver las solicitudes de habeas corpus, así como la pasividad de la PDDH para investigar y denunciar la gravedad de las violaciones de derechos humanos, tanto de los centros penitenciarios como de la PNC en general.

Según el informe, una situación grave y preocupante es que el Estado salvadoreño sigue siendo uno de los principales perpetradores directos de graves violaciones a los derechos humanos fundamentales, a través del aumento del uso desproporcionado de la fuerza letal en enfrentamientos armados, uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades, persistencia de detenciones arbitrarias, la violación del derecho de acceso a la justicia y las frecuentes muertes de personas privadas de libertad bajo custodia del Estado.

“Se pide una investigación fiscal para todas las muertes bajo custodia estatal, casos de tortura, detención arbitraria, ejecuciones extrajudiciales y otras graves violaciones a los derechos humanos”

Una situación alarmante, pero ignorada por las autoridades, es la violencia sexual que registra las tasas más elevadas de victimización, la violencia homicida y feminicida sigue siendo objeto de manipulación, llegando el subregistro hasta un 49% en 2023.

Desde abril hasta diciembre 2023 el Consejo Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA) reportó un total de 5,430 víctimas de violencia sexual, de las cuales el 90% pertenecen al género femenino. Es decir, hay una tasa de 526 víctimas de violencia sexual por cada 100,000 niñas y adolescentes.

Entre las recomendaciones del OUDH están, que la Asamblea Legislativa deje sin efecto el Régimen de Excepción, restituyendo las garantías procesales y derechos fundamentales en vista de la ausencia de las causas constitucionales para su vigencia, ya que según la Constitución, esta medida debe tener un límite temporal máximo de sesenta días, e implementarse como último recurso, pero se ha convertido en una situación permanente.

Además, pidió a la FGR investigar y sancionar las graves violaciones cometidas por personal propio, funcionarios judiciales, miembros de la PNC y la Fuerza Armada, autoridades penitenciarias de dirección y subalternos, dando especial prioridad a los casos de personas privadas de libertad fallecidas.



El OUDH señala en su informe anual que existe una situación grave, por el incremento del desplazamiento forzado interno, uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades estatales, detenciones arbitrarias y obstáculos en el acceso a la justicia. FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES.

Norman Quijano condenado a 13 años y 4 meses de cárcel

Por Alessia Genoves
Colaboradora

La Cámara Segunda de lo Penal de San Salvador emitió una condena de 13 años y 4 meses de prisión en contra del exdiputado Norman Quijano por los delitos de fraude electoral y agrupaciones ilícitas. La decisión, que fue unánime entre los magistrados, también lo inhabilitó para ejercer el cargo que actualmente ostenta en el Parlamento Centroamericano (Parlacen), hasta el mes de mayo de 2024.

Según la Fiscalía General de la República (FGR), el fallo se basó en tres aspectos clave: “1) los hechos probados a través de la evidencia presentada, 2) la participación delincuencia comprobada de Quijano, y 3) la calificación jurídica de los delitos cometidos”.

El reciente fallo judicial constituye una pausa de su ininterrumpida carrera política, que data desde 1988 como Gerente de Acción Social por la Alcaldía de San Salvador; y más de 20 años como legislador en la Asamblea Legislativa y en el Parlacen.

Entrega de \$100 mil a pandillas

De acuerdo a la FGR, durante el juicio se presentaron pruebas audiovisuales, testimoniales y documentales que acreditaron que Quijano, cuando era candidato presidencial por ARENA, en 2014, entregó \$100 mil a las pandillas Mara Salvatrucha (MS-13) y Mara 18 a cambio de apoyo electoral.

“Hubo desfiles de prue-

bas de vídeo, de audio, de prueba testimonial, documental, que acreditan que hubo una entrega de dinero: \$10,000 dólares; siendo \$50,000 a la MS-13, \$25,000 a la M-18 Revolucionaria y \$25,000 a la M-18 Sureña”, detalló la representación fiscal.

Según el fallo, estas entregas de dinero a las pandillas configuraron los delitos de fraude electoral y agrupaciones ilícitas, por lo que los magistrados condenaron a Quijano bajo la figura de “concurso ideal medial” entre ambos delitos.

Fondos del “Plan País”

De acuerdo a documentos presentados por la Fiscalía, el dinero que Quijano habría ofrecido a las pandillas formaba parte del “Plan País”, una propuesta de gobierno que el entonces candidato presidencial incluyó en su campaña.

Así lo confirmó el exvicepresidente de ARENA, René Alfredo Portillo Cuadra, quien declaró ante la Comisión Política de la Asamblea Legislativa en la legislatura 2018-2021 que “se percató de hostigamientos a simpatizantes de su partido el día de las elecciones presidenciales de 2014, presuntamente, por parte de miembros de pandillas en los centros de votación”.

Por su parte, el exalcalde de Ilopango, Salvador Ruano, también admitió ante la FGR haber participado en reuniones con líderes de pandillas junto a otros dirigentes de ARENA, como Ernesto Muyshondt, en las que “se habría solicitado una cantidad cercana a los \$180 mil



La Cámara Segunda de lo Penal de San Salvador emitió una condena de 13 años y 4 meses de prisión en contra del exdiputado Norman Quijano por los delitos de fraude electoral y agrupaciones ilícitas.. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

o \$200 mil dólares ‘para movilizar y gestionar votos mediante los grupos pandilleros’ a favor de Quijano en las elecciones de 2014”.

“Ruano detalló que, en las reuniones, se habría solicitado una cantidad cercana a los \$180 mil dólares o \$200 mil dólares para movilizar y gestionar votos mediante los grupos pandilleros. Esto, a favor del entonces candidato Norman Quijano en la elección presidencial del año 2014, según confesó el ex alcalde ante la FGR”, se lee en el documento presentado por la Fiscalía “Ref. 9-UIF-2013”.

Esta versión del exalcalde de Ilopango “se relaciona con lo expuesto por la representación fiscal, respecto a que, en las reuniones grabadas entre Norman Quijano y la pandilla, el candidato presidencial habría ofrecido a la MS-13 invertir \$100 mil dólares de fondos públicos en beneficio de los grupos delictivos”.

Inhabilitación política

Las pruebas presentadas por la FGR fueron determinantes para que los magistrados emitieran una condena unánime. La sentencia de 13 años y 4 meses de cárcel, sumada a la inhabilitación política, pone fin a las posibilidades de Quijano para postularse en la administración pública, en el período de condena, además de poner fin a su cargo como diputado en el Parlacen.

Ello impacta sobre histórico que data desde 1988 como Gerente de Acción Social de la Alcaldía de San Salvador, Alcalde Municipal de San Salvador desde 2009 a 2015; diputado por el departamento de San Salvador, en los períodos de 1994 a 2009, 20015 a 2018; de 2018 a 2021 y finalmente como diputado del Parlacen desde 2021 a 2024.

Quijano, no obstante, sigue siendo catalogado como “prófugo de la justicia” por la Fiscalía por no presentar-

se a las audiencias, mantuvo su posición de negar las acusaciones en su contra hasta el final del proceso judicial, siendo sus palabras.

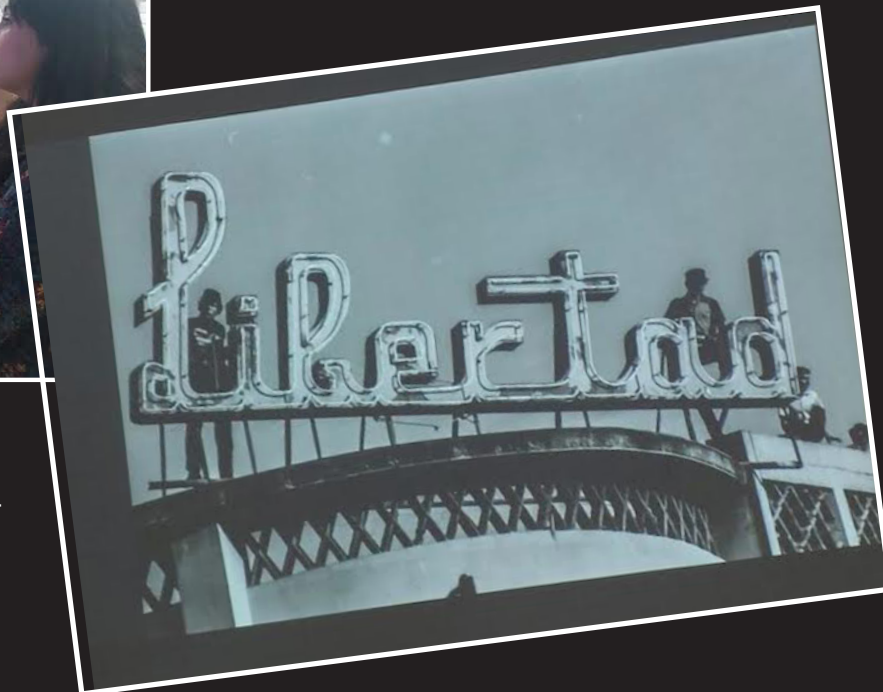
“Rechazo categóricamente las acusaciones infundadas en mi contra y estoy dispuesto a demostrar mi inocencia ante las instancias correspondientes”, dijo Quijano en alguna oportunidad, tras agregar que se trataba de una “persecución política”.

Según el fallo, estas entregas de dinero a las pandillas configuraron los delitos de fraude electoral y agrupaciones ilícitas, por lo que los magistrados condenaron a Quijano bajo la figura de “concurso ideal medial” entre ambos delitos.

La fotografía espectacular muestra la realidad que vive un pueblo: Gio Palazzo



La filosofía del trabajo del fotógrafo italiano, Gio Palazzo, quien está en El Salvador, muestra la realidad de lo que está sucediendo, no solo lo bonito. FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBARZ.



Por: Iván Escobar
Colaborador

La fotografía espectacular muestra la realidad en que viven las personas, no es aquella en la cual solo te arriesgas para tenerla, es simplemente demostrarle a los demás a través de una imagen que existe una realidad contraria a las cosas bonitas que nos suelen vender, esa es la filosofía del trabajo del fotógrafo italiano, Gio Palazzo, quien está en El Salvador en el marco de la muestra fotográfica: “Los 80 en Blanco y Negro”.

“No vale la pena morir para vender una fotografía...porque (ese material), son fotos para las portadas de una revista, de un periódico, no vale la pena morir para una foto espectacular”, remarca el fotógrafo de guerra en un encuentro con estudiantes de comunicaciones de la Universidad “José Simeón Cañas” (UCA), en el marco de la promoción de su muestra fotográfica.

El profesional de la fotografía, acompañado de Carlos Henríquez Consalvi, director del

Museo de la Palabra y la Imagen, llegó puntual a este conversatorio, donde por espacio de una hora y media compartió sus experiencias, las razones que lo trajeron a la nación centroamericana para cubrir la guerra, y regresar a su tierra y dar a conocer el sufrimiento de un pueblo, a lo largo de una década.

Frente a los jóvenes estudiantes Palazzo habla y compartió anécdotas, así como experiencias y, sobre todo, el cariño que llegó a ganarse en este pueblo, en su gente, en las calles, incluso, resalta que se ganó el respeto de soldados y guerrilleros, quienes a pesar de ser un extranjero más que daba seguimiento al conflicto, entendieron que su rol no era más el de retratar lo que estaba pasando.

En sus visitas al país, que eran una vez al año, en el mes de agosto, pues venía de forma independiente, sufragando sus gastos, y exponiéndose a cualquier peligro, pero consciente que no buscaba el protagonismo, ni mucho menos la fama. “A mí nadie me conoce en el mundo, en las imprentas, en los periódicos, en los

libros...y no quiero que me reconozcan porque no son los canales donde me expongo”, precisa. Su labor, dice, siempre estuvo y sigue estando al servicio de los comités de solidaridad, iglesias, grupos sociales, entre otros, que tengan interés en que las imágenes acompañen un mensaje, un discurso encaminado a la solidaridad.

Gio recordó que en el país fue capturado en dos ocasiones, pero no sufrió ningún tipo de agresión y logró salir adelante, a pesar de no estar respaldado por ningún medio de comunicación internacional o agencias de prensa, como otros de sus colegas estuvieron.

Una década retratando la otra cara del conflicto

En la década de los 80's retrató de primera mano el conflicto armado salvadoreño, desde una visión meramente humana, en momentos donde las libertades estaban coartadas, además, logró esquivar muchos obstáculos, y captar a través de su lente una amplia gama de imágenes que hoy en día son un registro de memo-

ria palpable.

A sus 70 años, Gio Palazzo ha regresado a El Salvador, y la semana pasada en el Museo de la Palabra y la Imagen inauguró la exposición “Los 80 en Blanco y Negro”, un legado fotográfico, que además lo donó a este espacio de resguardo de memoria e historia salvadoreña. Las fotografías donadas al MUPI son 4 mil imágenes en blanco y negro, y se suman a las 6 mil que el fotógrafo donó en 2013 a este mismo espacio, como parte de su compromiso con la memoria e historia.

“El legado de Gio en las 10 mil fotografías que ha entregado al museo tiene un valor inmenso para la historia del país, para la memoria; pero fundamentalmente por la forma en que él capta estas imágenes con un profundo humanismo, con una sensibilidad social y un compromiso único”, puntualizó Carlos Consalvi. “Es el lado humano de las personas, es el fenómeno del conflicto que tiene otras raíces, las personas son muchas veces pobres campesinos, no es culpa de ellos, es la realidad que se tenía”, añade Palazzo.

Y remarca que su trabajo no estuvo sometido a la dinámica de los medios de comunicación ni las agencias, su trabajo fue más directo con la realidad, se desplazó por el territorio haciendo sus propios contactos, conociendo a la gente, internándose en los campos y cuarteles, donde documentó la guerra, y entendió muchas situaciones.

“La fotografía espectacular son los campesinos en el campo, tal vez el volcán de San Miguel, las vacas con que trabajan, eso era espectacular ¿por qué? Porque no tenían zapatos...no tenían el dinero para comprarse un par de zapatos, esa es una foto espectacular”, señala, así como las mujeres que veía en sus viajes en autobús a los frentes de guerra, cuando en las terminales con sus hijos en brazos, vendían refrescos, fruta, comida en medio del calor del mediodía, “esas son fotografías espectaculares”, sostiene.

En la trayectoria de Gio, estuvo presente el compromiso ético y profesional, a pesar de no poseer los estudios correspondientes, “yo era un obrero, que cada año venía y tomaba fotos”, así se describe, cuando llegó a sus 26 años a estas tierras. Hoy que está de regreso, quiere seguir haciendo cosas diferentes, siempre en el marco de la preservación de la memoria y el estudio de la fotografía, con las nuevas generaciones, es una tarea que se plantea y afirma que lo hará realidad.

Esta exposición fotográfica le ha permitido retomar muchas ideas, y asegura que de los conflictos de la región centroamericana, El Salvador es el país donde más documentó fotográficamente la guerra; ya que en Nicaragua y Guatemala, lo hizo pero sus archivos son menos.

Consalvi invitó a los padres de familia, a los centros educativos del país, y al público en general a visitar la muestra fotográfica, a fin de conocer más del trabajo de Gio Palazzo, y la memoria que dejó en estas imágenes.

Israel abre puerto de Ashdod para entrega de ayuda a Gaza

JERUSALÉN/Xinhua

Israel anunció el miércoles la apertura de una nueva ruta para suministrar ayuda humanitaria a la Franja de Gaza a través del puerto de Ashdod, en respuesta a las advertencias internacionales sobre una hambruna catastrófica en el enclave palestino.

Con la nueva ruta, los camiones de ayuda son sometidos a revisión en el puerto de Ashdod en el sur de Israel y después entran a Gaza a través del cruce

de Kerem Shalom. Localizado en el triángulo fronterizo entre Israel, Gaza y Egipto, Kerem Shalom era el principal sitio de paso de mercancías entre Israel y Gaza antes de la guerra.

De acuerdo con una declaración de las Fuerzas de Defensa de Israel, ocho camiones del Programa Mundial de Alimentos (PMA) cargados de harina entraron hoy miércoles a la Franja de Gaza a través de la nueva ruta.

Ashdod se encuentra a cerca de 40 kilómetros al norte de la frontera norte



de Gaza con Israel. La nueva medida permite que grandes volúmenes de ayuda des-

tinada a Gaza proveniente de la ruta marítima sean descargados e inspeccionados en el

puerto de Ashdod.

Shimon Friedman, vocero de la Coordinación de Actividades Gubernamentales en los Territorios, dijo en una declaración por video desde Ashdod que la nueva ruta mejora la capacidad de entrega de ayuda a Gaza. Friedman se refirió a esto como “parte de la nueva fase de la campaña humanitaria de Israel. No hay límite para la cantidad de ayuda humanitaria que estamos dispuestos a facilitar”.

LATINOAMERICA

Celebran reconocimiento a presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo

Buenos Aires/Prensa Latina

La asociación argentina Abuelas de Plaza de Mayo celebró el miércoles el recibimiento por su presidenta, Estela de Carlotto, del Doctorado Honoris Causa de la Universidad Roma Tres, en Italia.

De acuerdo con esa organización, dicha distinción reconoce la lucha por los derechos humanos, la identidad, la labor cultural y artística promovida por las mujeres que aun buscan a sus hijos y nietos desaparecidos y arrebatados durante la última dictadura cívico-militar en este país (1976-



1983).

La primera vez que fui a la Plaza de Mayo temblaba como una hoja. Había tantos militares, caballos, fusiles, pero mis compañeras seguían caminando y me decían: No tengas miedo, estamos juntas, recordó De Carlotto durante su dis-

curso en la casa de altos estudios de la nación europea.

Nos reuníamos en secreto porque la represión era feroz. El paso de los años nos convenció de que no nos devolverían a nuestros nietos y que nuestro reclamo debería sostenerse en el tiempo, hasta en-

contrar al último. Entonces, dejamos nuestras rutinas para salir a reclamar dentro y fuera de Argentina, añadió.

Asimismo, resaltó la solidaridad internacional, las primeras restituciones, la formulación de un método de identificación científica, la creación de un Banco de Datos Genéticos y de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad.

Hoy, algunas de políticas de Memoria, Verdad y Justicia están en peligro. Los discursos de odio y negacionismo, en muchos casos pronunciados por integrantes del gobierno de turno, intentan deslegitimar nuestra lucha, alertó.

No obstante, señaló que el

pueblo argentino conoce su historia y el 24 de marzo, cuando se cumplieron 48 años del golpe militar que dio inicio al régimen, salió a las calles de manera a reafirmar su compromiso con la consigna Nunca más.

Reiteramos nuestra convicción de que el único camino es la lucha colectiva, con amor y perseverancia. Hasta ahora encontramos 137 nietos. Seguimos buscando a unas 300 personas que viven con una identidad vulnerable, afirmó.

Seguiremos luchando para defender la democracia y trabajando hasta encontrarlos, aseveró.

Asamblea Constituyente, reelección, insurrección, Martinato: 1931-1944

César Ramírez
@caralvasalvador



De aquella historia hemos anotado: el Golpe de Estado por el General Martínez contra el presidente Arturo Araujo 2 de diciembre de 1931, no olvidar la matanza étnica de 1932; su administración concluiría en 1935, pero tomó licencia 6 meses antes y se reeligió, al final de su período 1939 se aferró al poder.

El Dr. Rafael Antonio Carvallo del documento: Recordando aquella Corte Suprema de Justicia, Apuntes para la Historia... "Mientras tanto, la maquinaria oficial continuaba trabajando activamente en el proyecto de reelección y, para intimidar a la ciudadanía, en enero de 1939, surgieron las capturas de nacionalistas..."

"La Constitución de aquel año iba a ser promulgada el 20 de enero (1939). Pero la oposición, aunque el Estado de Sitio era permanente y había censura de prensa, no perdía ocasión para publicar manifiestos subrepticios de protesta, exponiéndose así a mayores represalias. Pretendiendo resolver el grave problema constitucional, a que el gobierno se veía enfrenado, se promulgó la ya mencionada (Asamblea) Constituyente en 1939, con diputados hechos a la medida. (En defensa de la Patria Historia del Conflicto Armado en El Salvador 1980-1992 General Humberto Corado Figueroa - 2008 pág 107-108)

"La Asamblea Constituyente de 1939 en su artículo 91 proclamaba: "Excepcionalmente y por exigirlo así los intereses nacionales, el ciudadano que habrá de ejercer la Presidencia de la República del primero de marzo del corriente año hasta el primero de enero de 1945, según esta constitución, será electo por los diputados a la Asamblea Nacional Constituyente, sin que por esta única vez

tenga aplicación las incapacidades a que se refiere el artículo noventa y cuatro" (Idem pág 108)

"... el plazo auto concedido por el mandatario, para que expirara el nuevo período de gobierno, o sea el primero de enero de 1945, estaba a menos de un año y por eso la maquinaria

oficial, queriendo preverlo todo, se adelantó al acontecimiento. El 24 de febrero de 1944, decretó una serie de reformas a la Constitución de 1939. Entre éstas la principal fue la de que correspondía a los diputados de la Asamblea Constituyente designar al ciudadano que ejercería la presidencia de la República desde el primero de marzo de aquel año hasta el 31 de diciembre de 1949... (pág. 108)

En ese clima inconstitucional de 13 años de dictadura, se precipita la insurrección de oficiales del Estado Mayor del Martinato, pero fracasa...

Sobre ese acontecimiento La Corte Suprema de Justicia en: Marco Historia/ Corte frente a la dictadura -reseña-: "La insurrección fue sofocada y prosiguió una etapa de terror en la cual fueron fusilados once oficiales del ejército y un civil, en tanto que más de veinte ciudadanos, entre civiles y militares, recibieron sentencias de muerte. Algunos esperaban el suplicio en tanto que otros huían. La huelga de Brazos Caídos de mayo, en la cual se involucraron estudiantes universitarios y buena parte de las fuerzas vivas de la nación, provocó finalmente la caída del dictador, quien renunció a la Presidencia el 9 de mayo de 1944".

"Recibió el mando el General Andrés Ignacio Menéndez, designado a la presidencia, en cuyo gobierno el pueblo puso grandes esperanzas. El General Menéndez decretó la amnistía y dio muestras de encaminar al país por la vía democrática. Sin embargo, los otros dos poderes del Estado la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia seguían en manos de personas de pasado martinista en su mayoría. La tensión social no terminaba y un día en tiempos del General Andrés I. Menéndez: "Un numeroso grupo de abogados irrumpió en las oficinas que entonces tenía el Tribunal Supremo en el costado sur del Palacio Nacional, para recriminar a los señores magistrados por su obediencia servil a la dictadura martinista, al no tramitar centenares de recursos de exhibición personal solicitados a favor de personas desafectas al régimen, que guardaban prisión injustamente". (https://www.csj.gob.sv/marco-historico/corte-frente-a-la-dictadura/)

La Corte en ese momento había sido nombrada el 12 de marzo de 1942, la demanda popular provocó la renuncia de esa Corte, de esa forma se designaron nuevos magistrados. (Decreto N° 44 de 26 de mayo de 1944)

El ambiente político se agitaba cada vez más. El pueblo se manifestaba a favor del médico Arturo Romero, a quien llamaban "El Hombre Símbolo de la Revolución", por haber sido uno de los líderes civiles del alzamiento del 2 de abril. En vista de que el Dr. Romero se ausentó del país para tratarse en Estados Unidos las heridas recibidas, elementos romeristas o no, radicalizados, divulgaron consignas e ideas revolucionarias que preocupaban profundamente a los militares y elementos muy conservadores. Ante aquellas tensiones y confrontaciones no faltaban deseos golpistas contra el General Menéndez. Dice al respecto el citado Dr. Carvallo:

"La situación que se vivía entonces condujo a que el 4 de julio (de 1944) se reunieran en Casa Presidencial, quizá más de doscientos militares uniformados, con la presencia del Gabinete de Gobierno y también de la Corte Suprema de Justicia y muchos ciudadanos particulares para discutir la situación política que vivía la República. En el fondo era una confrontación que casi amenazaba con un golpe de Estado. El motivo principal era que se hacía necesario decretar una nueva Constitución para resolver el vacío existente, provocado por los Estatutos martinistas que regían sólo de hecho, y dado su origen viciado e ilegítimo, eran repudiados por el pueblo. Pero esta idea de decretar una nueva Constitución inquietaba al Ejército, el que acaso podría pensar que ello amenazaba con cambios muy desfavorables para la institución armada".

Surgió entonces una propuesta conciliadora que partió de la Corte Suprema de Justicia. En vez de promover una nueva Constitución, la Corte propuso restaurar la de 1886 dejando sin efecto las viciadas Constituciones de Martínez. Esta resolución se conoció como «Decreto de los Tres Poderes», el cual fue dictado el 11 de julio de 1944.

amazon.com/author/csarcaralv

Bibliografía

Rafael Antonio Carvallo del documento: Recordando aquella Corte Suprema de Justicia, Apuntes para la Historia

En defensa de la Patria Historia del Conflicto Armado en El Salvador 1980-1992 / General Humberto Corado Figueroa - 2008

Historia de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador/ Gilberto Aguilar Avilés, 1a. Ed.- San Salvador, El Salvador

<https://www.csj.gob.sv/marco-historico/corte-frente-a-la-dictadura/>



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

La agenda oculta del sistema y sus lacayos

Lourdes Argueta
Integrante Comisión Política FMLN



La agenda política en el país, lejos de generar certeza sobre el rumbo político, económico y social de El Salvador, lo que siembra es incertidumbre. Por una parte, hay una agenda pública, que es con la que el oficialismo entretiene a la clase política, y a la opinión pública; y la agenda oculta que es la que en realidad ejecutan en función de los intereses como grupo de poder económico emergente, que usufructua del Estado, los recursos, relaciones, instituciones y todo lo que la estructura de poder del Estado pone en función de ellos.

Es así, como a menos de dos semanas para que finalice el actual periodo legislativo, y en medio de los rumores de una reforma a la constitución, no hay certeza de cómo lo harán, lo que sí es seguro, es que cualquier reforma que traten de impulsar lo harán de espaldas al pueblo, porque no tienen voluntad de transparentar el debate sobre temas que marcarán los destinos del país.

Una reforma a la constitución implica desarrollar consultas con diferentes sectores o actores de la sociedad, y hacerlo con el tiempo suficiente para profundizar en los contenidos y pretensiones de cada propuesta de reforma. Conocimos una primera versión del proyecto de reforma presentado en el 2021, que engavetaron porque no construyeron consensos entre las diferentes agrupaciones inmersas en el oficialismo, y necesitaban hacerlo sin mucho ruido para evitar que la oposición política presentara sus valoraciones al respecto.

En cuanto a la última versión de propuestas a reforma, no se conoce absolutamente nada, porque es parte de la agenda oculta del oficialismo; por lo que solo podemos advertir algunos aspectos que deben ser de interés político. En este sentido, me

referiré a uno en particular y es el afán de aniquilar toda expresión organizativa de la sociedad y de la clase política.

Desde el discurso del presidente, en la noche del 4 de febrero, cuando, sin ningún dato oficial por parte del Tribunal Supremo Electoral, se proclamó ganador de la presidencia y de la mayoría absoluta de la Asamblea Legislativa, también aprovechó para proclamar el partido único, que al parecer esa es su aspiración. Sin embargo, en el fondo sabemos que su partido no es un partido como tal, es un movimiento político al que legalmente le han llamado partido para poder participar en elecciones, pero su estructura, su funcionamiento, sus matices ideológicos, y su diversidad de intereses no le definen como un proyecto que represente aspiraciones colectivas, al menos para su conducción.

Siendo el presidente una pieza clave en la estrategia de desgastar a los partidos políticos, lo que ha hecho es crear un colchón político para deslegitimar la representación de estos instrumentos de acceso al poder, mientras impulsa su imagen unipersonal, propia de los caudillos que no responden a un interés de causas colectivas. Ese modelo de gobiernos de líderes, es el que el sistema impulsa, es lo que promueve como parte de sus intereses porque no es lo mismo tratar con gobiernos con esa representación de intereses colectivos, a transar con individuos que ponen, utilizan y desechan cuando hayan cumplido su papel de facilitar que se mueva el mercado a su conveniencia.

Ese desmontaje de los partidos políticos no es una “estrategia” reciente, sino que se remonta a muchos años atrás en América Latina, cuando así lo dispuso la Comisión Trilateral en 1975, con la mirada a potenciar figuras individuales en sustitución de la organización de los partidos y planteamientos colectivos, ya que eso facilita el

avance de las políticas neoliberales sin mayor resistencia. Esto sigue en la agenda oculta del sistema, y al menos nos permite identificar el laboratorio que tienen en El Salvador y Argentina, solo para mencionar los dos ejemplos más relevantes del continente.

Por lo que entre las pretensiones expuestas en el primer borrador de proyecto de reforma a la Constitución, proponen que el acceso al poder político, además de ser por la vía de los partidos políticos, pueda ser también por medio de organizaciones políticas no partidarias, con lo cual pretenden debilitar totalmente a los partidos que funcionan en base a una organización y programa, como los de izquierda, que funcionan con valores y principios que se diferencian del estatus quo que promueve el sistema.

De configurarse esa posibilidad, se estaría ante un escenario delicado para la vida democrática del país, porque aun cuando se presente como una solución a la crisis del sistema político, lo cierto es que ello vendría a fragmentar aún más a la sociedad, a dispersar la lucha, a dificultar aún más el dialogo y construcción colectiva, a elevar los antivalores que de manera natural reproduce una sociedad capitalista, como el individualismo, la “vivianada”, el oportunismo, etc., sin ningún mecanismo de control colectivo, además de la exposición a financiamientos de dudosa procedencia.

Esto, lejos de ser una solución a la crisis del sistema político, crearía una falsa representación democrática, más superficial, más engañosa, más vulnerable que la actual, lo cual nos aleja cada vez más de la posibilidad de construir la ruta para consolidar una democracia real, con la participación directa del pueblo.

Sin embargo, mientras no se presente de manera oficial un proyecto de reforma a la constitución, tendremos la limitante de un análisis más objetivo, profundo y oportuno, al que como miembros o actores políticos de la sociedad, tenemos derecho de participar.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El infrascrito Director en funciones de Presidente y por tanto Representante Legal de la Sociedad **GASOHOL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia GASOHOL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., HACE SABER:**
 Que convoca a los señores socios para celebrar una Junta General que tratará asuntos de carácter ordinarios. Dicha Junta se celebrará en primera convocatoria a las nueve horas del día 30 de mayo de 2024, en Lotificación Alvarado, contiguo a Fertica, Zona Industrial de Acajutla, departamento de Sonsonate, y si no existe Quórum en esa fecha, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a la misma hora del día 31 de mayo de 2024. Siendo la Agenda de la Junta la siguiente:

- PUNTOS DE AGENDA:**
I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE PRESENCIA
II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
III. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2023.
IV. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO COMPENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
V. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO COMPENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

El quórum de asistencia en primera convocatoria para resolver asuntos ordinarios son las tres cuartas partes del total de las acciones y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes.

En Acajutla, departamento de Sonsonate, a los dos días del mes de abril de año 2024. Marco René Martínez Estrada Director Presidente y Representante Legal

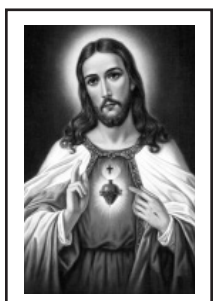
GASOHOL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
 2a. Publicación
 (16-18-22 abril/2024)

EDICTO

SONIA MARGARITA ARIAGA CALDERON, Notario de este domicilio, con oficina ubicada en Diecinueve Calle Poniente y Primera Avenida Norte apartamento número ciento nueve, edificio Niza San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las siete horas del día doce de abril del año dos mil veinticuatro, se ha declarado a la señora **BEATRIZ GUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ**, conocida por **BEATRIZ GUADALUPE GONZALEZ**, en su calidad de cónyuge SOBREVIVIENTE del causante, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor **JUAN GONZÁLEZ GUE-**

VARA, conocido por JUAN GONZALEZ, JUAN DIEGO GONZALES GUEVARA, y por JUANGONZALES GUEVARA, ocurrida a las cero horas y cincuenta y cuatro minutos del día veinte de diciembre del año dos mil veintiuno, en Houston, Harris Texas, Estados Unidos de América, a consecuencia **DE VERTIGO Y CAÍDA, ACCIDENTE CEREBROVASCULAR DE LA ARTERIA CEREBRAL POSTERIOR IZQUIERDA, ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR, DIABETES TIPO DOS Y COLESTEROL ALTO;** de la causante, habiéndole concedido la administración y representación de la sucesión en forma INTERINA, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia para que se presenten por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notaria **SONIA MARGARITA ARIAGA CALDERON**. Abril del año dos mil veinticuatro.

LICDA. SONIA MARGARITA ARIAGA CALDERON
ABOGADA Y NOTARIO
 2a. Publicación
 (17-18-19 abril/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara-me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

No. de Expediente : 2024223375
 No. de Presentación: 20240374912
 CLASE: 01.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **VERONICA ALEJANDRA MINA MENA**, en su calidad de **APODERADO DE QUIMICA PREMIER SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia: **QUIPRESA, SA DE C.V.**, de nacionalidad **SALVADOREÑA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **BLUWAT CHEMICALS** y diseño, cuya traducción al idioma castellano es: **QUÍMICOS**. Sobre la palabras **CHEMICALS** cuya traducción al idioma castellano es: **QUÍMICOS**, individualmente considerada, no se concede exclusividad por ser término de uso común o necesario en el comercio. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: **AMPARAR: PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA**. Clase: 01.

La solicitud fue presentada el día ocho de marzo del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de marzo del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
 1a. Publicación
 (18-20-22 abril/2024)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La infrascrita - Gerente General Propietaria de la sociedad salvadoreña que gira bajo la denominación social de **COLLOCATION TECHNOLOGIES EL SALVADOR, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** que podrá abreviarse **COLLOCATION TECHNOLOGIES EL SALVADOR, LTDA. DE C.V.**, en base al artículo 117 y 118 del Código de Comercio, y el Pacto Social, por este medio **CONVOCA** a los socios de la sociedad a celebrar Junta General Ordinaria de Socios, **el día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos**, la cual se realizará en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359-C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador, conforme a la agenda siguiente:

1. Establecimiento de cuórum.
2. Presentación de la Memoria de Labores de la Administración.
3. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio contable 2022 (Presentados, pendientes de aprobación) y 2023.
4. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2024.
5. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2024.
6. Resultados del Ejercicio contable 2023.

La Junta General de Socios se considerará legalmente reunida en primera convocatoria con la presencia o representación de por lo menos la mitad del capital social.
 En caso de requerirse una **segunda** convocatoria, la misma se realizará a las **dieciséis horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro**, en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359-C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador. En ese caso la Junta General de Socios se considerará legalmente reunida con cualquiera que sea el número de los concurrentes. Tanto en primera como en segunda convocatoria cada socio gozará de un voto por cada dólar de los Estados Unidos de América de su aportación, y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes o representados. San Salvador, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Antonieta María Granillo Gerente General Propietaria Collocation Technologies El Salvador, Ltda. de C.V.
 1a. Publicación
 (18-20-24 abril/2024)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La infrascrita - Gerente General Propietaria de la sociedad salvadoreña que gira bajo la denominación social de **TELECOM BUSINESS SOLUTION, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** que podrá abreviarse **TELECOM BUSINESS SOLUTION, LTDA. DE C.V.**, en base al artículo 117 y 118 del Código de Comercio, y el Pacto Social, por este medio **CONVOCA** a los socios de la sociedad a celebrar Junta General Ordinaria de Socios, **el día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas**, la cual se realizará en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359-C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador, conforme a la agenda siguiente:

1. Establecimiento de cuórum.
 2. Presentación de la Memoria de Labores de la Administración.
 3. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio contable 2022 (Presentados, pendientes de aprobación) y 2023.
 4. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2024.
 5. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2024.
 6. Resultados del Ejercicio contable 2023.
- La Junta General de Socios se considerará legalmente reunida en primera convocatoria con la presencia o representación de por lo menos la mitad del capital social.
 En caso de requerirse una segunda convocatoria, la misma se realizará a las diecisiete horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359-C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador. En ese caso la Junta General de Socios se considerará legalmente reunida con cualquiera que sea el número de los concurrentes. Tanto en primera como en segunda convocatoria cada socio

gozará de un voto por cada dólar de los Estados Unidos de América de su aportación, y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes o representados.
 San Salvador, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Antonieta María Granillo Gerente General Propietaria Telecom Business Solution Ltda. de C.V.
 1a. Publicación
 (18-20-24 abril/2024)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La infrascrita, Gerente General Propietaria de la sociedad salvadoreña que gira bajo la denominación social de **CONTINENTAL TOWERS EL SALVADOR, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse CONTINENTAL TOWERS EL SALVADOR, LTDA. DE C.V.**, en base al artículo 117 y 118 del Código de Comercio, y el Pacto Social, por este medio **CONVOCA** a los socios de la sociedad a celebrar Junta General Ordinaria de Socios, el día **veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas**, la cual se realizará en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359-C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador, conforme a la agenda siguiente:

1. Establecimiento de cuórum.
2. Presentación de la Memoria de Labores de la Administración.
3. Presentación y aprobación de los Estados Financieros

del ejercicio contable 2022 (Presentados, pendientes de aprobación) y 2023.
 4. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2024.
 5. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2024.
 6. Resultados del Ejercicio contable 2023.

La Junta General de Socios se considerará legalmente reunida en primera convocatoria con la presencia o representación de por lo menos la mitad del capital social.
 En caso de requerirse una segunda convocatoria, la misma se realizará a las dieciséis horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, en Avenida La Capilla, pasaje

ocho No. 359-C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador. En ese caso la Junta General de Socios se considerará legalmente reunida con cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Tanto en primera como en segunda convocatoria cada socio gozará de un voto por cada dólar de los Estados Unidos de América de su aportación, y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes o representados. San Salvador, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Antonieta María Granillo Gerente General Propietaria Continental Towers El Salvador, Ltda. de C.V.
 1a. Publicación
 (18-20-24 abril/2024)

Diario Co Latino
24/7 Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. calle poniente No. 313, San Salvador.
Tel. 2222-1008 2271-0671

Libros a la venta

-Caso Bukele Shell
-Libro Negro de la corrupción
-Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
-Agricultura Familiar
-Regreso del colón a El Salvador
-Divagaciones tempranas
-Alguna vez en Apopa
-Orlandía
-Edificando la Esperanza
-Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
-Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

El Real Madrid conquista el Etihad Stadium y avanza a semifinales



El Real Madrid vence al Manchester City en la tanda de penales y va a semifinales de la Champions. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

En la serie más complicada de la fase de cuartos de final de la Champions, el Real Madrid dijo presente al conquistar el Etihad Stadium tras vencer por primera vez al Manchester City, como visitante, resulta-

do que dejó a los merengues como el equipo a enfrentar al Bayern de Múnich el próximo 30 de abril.

En el tiempo regular, el cuadro merengue tomó la ventaja parcial a los 76'. Mientras, entre los 12' y los 76', el cuadro de Pep Guardiola se mantuvo con insistencia en el área chica de Lunin,

a través de Kevin De Bruyne, Grealish y Bernardo, pero carecieron de efectividad.

La salida de Grealish a los 72', y la incorporación Jeremy Doku, se hizo notoria a los 76', con la asistencia que llegó por parte del delantero belga para su compatriota, De Bruyne, quien sentenció el uno a uno para dejar

Jomal Williams no jugará por cuatro meses al fútbol federado y deberá pagar \$12 mil a Once

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El exjugador del tanque fronterizo, Jomal Williams, fue suspendido por cuatro meses por el Tribunal de Arbitraje de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) y deberá pagar 12,000 a su ex club en un lapso de 10 días por incumplimiento de contrato durante el periodo que vistió la camiseta de 11 Deportivo. El Tribunal de Arbitraje de la Federación resolvió que el jugador cometió "incumplimiento grave a las obligaciones establecidas en el contrato de servicios profesionales deportivos firmados con 11 deportivo S.A de C.V", el día 16



Jomal Williams deberá pagar \$12 mil al Once Deportivo y no jurará por 4 meses. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

de agosto de 2023. De acuerdo a la resolución, y con base al Reglamento del Tribunal de Arbitraje o Cámara Nacional de Conciliación y Resolución de Disputas, el jugador incumplió el contrato entre con la institución deporti-

va, por lo que condenó al extranjero al pago de la multa, además la restricción de 4 meses para disputar partidos federados.

El jugador se ausentó del equipo y luego se relacionó con Firpo para el presente torneo.

el global 4-4. El mítico encuentro de Champions que se repite otra temporada más entre los citizens y los merengues no tuvo más que extenderse hasta el alargue, por el empate que ninguno de los dos equipos rompió.

Los 30 minutos del alargue, el city y el Real Madrid no fueron suficientes para modificar el

marcador y ambos se fueron a la tanda de penales para definir al segundo semifinalista.

Tras los goles de Bellingham, Lucas Vázquez, Nacho y Rudiger, los merengues se confirmaron para las semifinales donde enfrentarán al Bayern de Múnich luego de que los alemanes eliminaron al Arsenal.

Padre de jugador de CD Águila fue liberado luego de que su caso se viralizó en redes

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

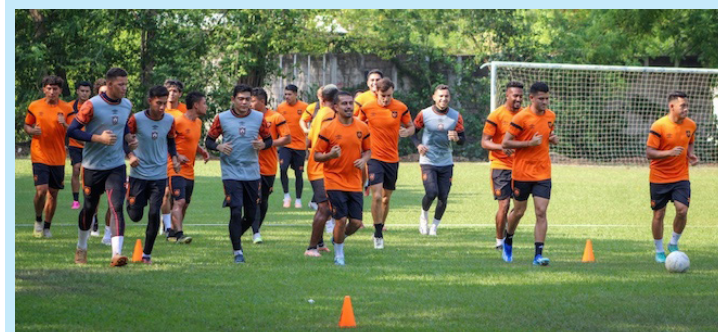
Marcelo Díaz, jugador de CD Águila y seleccionado del azul y blanco, denunció la noche del martes que su padre fue detenido arbitrariamente previo al partido contra el Alianza, el pasado 30 de marzo. El caso se viralizó en redes sociales y se conoció la madrugada de este miércoles que fue liberado.

El "Chiqui" Díaz, como se le conoce en el terreno de juego, dijo a través de una misiva en redes sociales que como una medida desesperada su familia atravesaba una situación que nunca esperaron vivir, pues herbert Arnoldo Díaz Ramírez, de 49 años, fue

detenido previo a ingresar al Estado de Cuscatlán para presenciar el partido de su hijo.

El jugador hizo un llamado al presidente Nayib Bukele y alegó que fue un error involuntario al ser revisado y luego detenido por elementos de la Policía Nacional Civil (PNC) bajo el sustento de que pertenecía a grupos delincuenciales.

El caso tomó fuerza posterior a su publicación y en la mañana de este miércoles fue el mismo jugador el que confirmó que su padre fue liberado. En El Salvador, bajo el régimen de excepción han sido miles de inocentes capturados, solo que no han tenido la suerte del padre del jugador del Águila, y aún guardan prisión.



El padre de un jugador de CD Águila fue capturado en el contexto del Régimen de Excepción y posteriormente liberado cuando el caso se hizo viral en redes sociales. Foto: DIARIO CO LATINO/CORTESIA.